

## 5.18 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- **Atención a Solicitudes de Información.**

Durante el primer semestre de 2020 se recibieron 17 solicitudes de información: 8 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 5 solicitudes en la sección del Fideicomiso N° 030051-4, así como 4 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

Enero- junio 2020	Recibidas	Atendidas	En proceso al cierre del periodo
<b>CIATEQ</b>	8	5	3*
<b>FONDO</b>	4	4	0
<b>FIDEICOMISO</b>	5	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>3</b>

\*Cabe señalar que las 3 solicitudes que se encontraban en proceso al cierre del periodo cambiaron de fecha para el segundo semestre, esto debido a la ampliación de plazos emitida por el INAI por la situación generada por el SARS Cov2 (COVID 19).

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 8 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** durante 2020:





### ▪ Recursos de revisión

Durante este periodo el Centro no recibió recursos de revisión en la Plataforma de Transparencia, respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de información.

### ▪ Calificaciones del INAI

No se cuenta con calificación del primer semestre de 2020 en cuanto al Indicador Tiempo de Respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC), dado que esta calificación es emitida por el INAI de manera anual. El Centro continúa trabajando con las acciones establecidas para optimizar la gestión interna documental para atender las solicitudes de información recibidas: 1. Se cuenta con una persona para la revisión diaria de la plataforma nacional de transparencia. 2. La Unidad de Transparencia solicita a las unidades administrativas la entrega de la información que integrará la respuesta de las solicitudes con suficiente anticipación. 3. Se vigila que los días de respuesta promedio no sobrepasen el último resultado del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información.

Con relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el periodo se dio cumplimiento a la carga de información en la plataforma de transparencia de acuerdo con los plazos establecidos por el INAI. Se cargó lo siguiente:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69, 74, 75, 76
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70, 71, 77, 80, 81, 82

### ▪ Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública

Referente a la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 19 de febrero de 2020 se dio cumplimiento conforme a lo

requerido por el INAI, en cuanto a realizar la cédula para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos (CDNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de julio se remitió al INAI el Programa Anual de Capacitación definitivo. Durante este periodo, personal del Centro tomó los siguientes cursos: Talleres virtuales de sensibilización sobre transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, Ley Federal de Transparencia, Ley General de Datos personales, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

### ▪ **Índices de Expedientes Reservados.**

En atención al INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 08 de enero de 2020, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del segundo semestre 2019, la institución informó al INAI que no se contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante ese periodo. Esta información es publicada en la página web de la institución.

### ▪ **Organización y Actualización de Archivos.**

Seguimiento al Programa de Archivos:

#### ❖ **Objetivo 1: Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística del Centro.**

Los días 21, 22 y 23 de julio se tomó el taller "Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental" impartido por el Archivo General de la Nación, mismo en el que se capacitaron 3 personas del Centro. Con base en los puntos revisados en el taller se continuará con la actualización del cuadro y del catálogo, haciendo los ajustes necesarios.

#### ❖ **Objetivo2: Documentar e implementar los procesos archivísticos.**

Durante este periodo se continuó con el documento preliminar "Manual de Archivos", el cual incluye: marco de referencia, justificación, objetivos, procedimientos, glosario de términos, formatos, administración del manual de archivos, marco normativo.

#### ❖ **Objetivo 3: Capacitar y actualizar al personal responsable de archivos del Centro.**

Durante este periodo se puso en marcha el programa de capacitación de archivos, se tomaron los siguientes cursos a través de la plataforma CEVINAI del INAI y a través de la plataforma Jitsi Meet del INAI de manera presencial en línea: gestión de archivos, clasificación de la información, organización y conservación de archivos, metodología para la valoración. Con el AGN se tomaron los cursos de valoración documental y grupo interdisciplinario, y taller nacional de archivos.



❖ **Objetivo 4: Integrar y documentar los inventarios de archivos.**

Durante este periodo se revisó el archivo de concentración ubicado en la Unidad Retablo y se integró información de inventarios relacionada con las siguientes áreas: Dirección de Gestión de Tecnología y Conocimiento, Evaluación y Planeación, RH, Seguro médico, área médica, Área contable, Fondos, Proyectos, Gerencia de Compras. Así mismo se documentó el archivo de concentración de la Unidad Bernardo Quintana, con información relacionada a finanzas y proyectos.

❖ **Objetivo 5: Depurar el archivo de concentración**

Respecto al trámite de bajas ante el AGN cabe señalar que durante este periodo esta actividad está suspendida por dicha institución. En cuanto a la gestión de bajas contables, durante este periodo se trabajó en las observaciones realizadas por la SHCP a finales del año pasado, se estima enviar nuevamente la solicitud modificada durante el tercer trimestre del año.